



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS
UNIDAD DE ESTRATEGIA EDUCATIVA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA (PIT)

I. ANTECEDENTES	2
II. JUSTIFICACIÓN	3
III. METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN	3
A. OBJETIVO GENERAL	
B. OBJETIVOS PARTICULARES Y ETAPAS DE FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
C. NECESIDADES DE ATENCIÓN	
D. ENFOQUES DE ATENCIÓN	
E. MODALIDAD	
IV. LINEAMIENTOS	7
V. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PIT Y FUNCIONES	8
A. COORDINADOR DEL PIT	
B. COORDINADOR DE LICENCIATURA	
C. UNIDAD DE ESTRATEGIA EDUCATIVA	
D. TUTOR	
E. TUTORADO	
F. CANALIZACIÓN	

I. ANTECEDENTES

La aprobación del proyecto de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia (ENES Morelia) por parte el H. Consejo Universitario en Diciembre del 2011, dio inicio a una serie de actividades encaminadas a ofertar en la escuela licenciaturas novedosas en campos emergentes del conocimiento, para la formación de profesionales en ámbitos de relevancia internacional y con una importancia estratégica para el país.

Desde su creación, la ENES Unidad Morelia en coordinación con el Sistema Institucional de Tutoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), creó e implementó el Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la ENES. Actualmente este programa se desarrolla con la participación de las 12 licenciaturas que ofrece la escuela: Ciencias Ambientales, Geohistoria, Geociencias, Literatura Intercultural, Historia del Arte, Tecnologías de la Información en Ciencias, Arte y Diseño, Ciencia de Materiales Sustentables, Estudios Sociales y Gestión Local, Ecología, Administración de Archivos y Gestión Documental, y Música y Tecnología Artística.

Con el objeto de dar respuesta a los retos que afronta la UNAM en lo que corresponde a la permanencia y el bienestar de los estudiantes de nivel superior y con el fin de contribuir al Plan de Desarrollo Institucional 2015- 2019 del Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, rector de la UNAM, se presenta el PIT de la ENES Morelia, como parte de la estrategia de continuidad y mejoramiento de planes y programas de atención estudiantil. Esto, con base en el documento “Lineamientos del Sistema Institucional de Tutorías de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM”; publicado en la Gaceta Oficial el 23 de mayo de 2013. En el Capítulo I, Disposiciones Generales, el Artículo 2° establece que se entenderá por:

SIT: El Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México. Instancia encargada de coordinar, organizar y realizar el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutorías (PIT) y sus respectivos Planes de Acción Tutorial (PAT).

PIT: Programa Institucional de Tutoría. Documento general elaborado por las entidades que articula elementos de orden estratégico (objetivos, visión, misión). Define y organiza los propósitos, procesos y acciones, que realizan los actores centrales de la tutoría y todos los implicados en su desarrollo (autoridades, funcionarios, académicos y personal administrativo).

El PIT se plantea bajo las mejores prácticas y experiencias valoradas en las Escuelas y Facultades que se incorporan al Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM, para favorecer a los estudiantes en los siguientes aspectos generales:

1. La adaptación a la vida universitaria y su entorno.
2. La motivación y la promoción de actitudes favorables para el desarrollo de los jóvenes.
3. El aprendizaje de estrategias y habilidades que fortalezcan el desempeño académico de los estudiantes para favorecer el egreso y la titulación.

II. JUSTIFICACIÓN

Desde los primeros años de la ENES Morelia, los académicos, el personal administrativo y los alumnos se incorporaron a una institución llena de retos. Las 12 licenciaturas que se ofertan actualmente en la entidad son novedosas por sus contenidos y diseño curricular, lo que representa grandes desafíos y oportunidades para la comunidad que conformamos.

En la ENES Morelia se atienden de manera preventiva y remedial los índices de reprobación, el rezago y la deserción escolar, factores que inciden directamente en la eficiencia terminal de los alumnos. Son varias las causas que determinan estos índices, entre otras, el bajo nivel académico con el que ingresan, el proceso de adaptación al cambio de residencia de estudiantes foráneos, hábitos de estudio inadecuados y limitaciones en los recursos económicos, sociales y psicológicos con los que enfrentan el proceso de transición de la educación media superior a la educación superior. (CODEIC, Análisis de trayectorias escolares, mayo 2017).

La asesoría en materia cognitiva y la tutoría, son factores complementarios que buscan el impacto positivo en el desempeño académico del estudiante. Estas contribuyen a disminuir resultados insatisfactorios durante los primeros semestres, los cuales suelen derivar en sensaciones frecuentes de malestar, falta de confianza en sus capacidades académicas y frustración constante ante el fracaso. Como resultado del acompañamiento a los estudiantes durante el proceso de adaptación y con ayuda de programas institucionales como el PIT, los alumnos adquieren actitudes favorables y mejores hábitos de estudio que fortalecen el compromiso personal y confianza en sí mismos, alcanzando una mayor autonomía y madurez al tomar sus propias decisiones. (CODEIC, Informe de Experiencias Académicas de la ENES, Unidad Morelia, Segundo estudio, marzo 2017).

El PIT ofrece un acompañamiento a lo largo de su carrera, brindando atención diferenciada en determinados momentos de su trayectoria, fomentando la autonomía y centrándose en todo momento en aspectos de su desarrollo y formación académica y profesional. La tutoría, tutoría es definida como aquella “actividad formativa y de acompañamiento durante la trayectoria académica del alumno, cuya finalidad es la de mejorar su aprovechamiento escolar y promover su desarrollo integral” (Gaceta UNAM, Núm. 4,516, mayo 2013, p. 29). Cualquier académico de nuestra universidad con deseo y vocación, acreditando los programas de capacitación y manejo de herramientas para facilitar procesos educativos, podrá participar como tutor en el PIT. El tutor de la ENES Morelia brinda información y orientación de calidad al estudiante para que logre una mejor adaptación al entorno escolar y asuma en el tiempo establecido por su programa de estudios, la actitud de compromiso y responsabilidad que su formación académica y profesional requiere.

III. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

A. Objetivo General

Ofrecer a los estudiantes orientación y apoyo para la toma de decisiones durante su trayectoria educativa y para la solución de conflictos relacionados con el desempeño académico, con el fin de evitar el rezago, la deserción y su reprobación.

B. Objetivos Particulares y Etapas de Formación del Estudiante

De acuerdo con la etapa de formación del estudiante en la ENES, se establecen 4 periodos, cada uno de estos cuenta con objetivos particulares.

Semestres 1 y 2. Adaptación a la vida universitaria.

Proporcionar información y orientación a los estudiantes durante su proceso de adaptación al nuevo contexto de vida universitaria, que implica la práctica de valores como la autonomía y la responsabilidad, y el desarrollo de habilidades como: la organización de recursos, la administración del tiempo y el espacio, la integración y participación en redes de apoyo, la respuesta eficiente a la demanda académica, el conocimiento del mapa curricular de la licenciatura, entre otras.

Identificar a los estudiantes que presenten rezago educativo y proponer al coordinador de licenciatura la asignación de un tutor individual.

Semestres 3 y 4. Delimitación disciplinaria y panorama profesional.

Orientar el desarrollo del estudiante a partir de la promoción de su autonomía, responsabilidad y fortalecimiento de competencias que corresponden a su perfil de egreso para enfrentar los compromisos académicos.

Orientar a los estudiantes en su elección de área de profundización.

Acompañar de manera individual a los alumnos que presenten rezago académico mediante el diseño de una ruta curricular y el uso de herramientas de estudio que le permitan revertir su situación de rezago.

Semestres 5 y 6. Inserción profesional del estudiante hacia la especialización o profundización en su licenciatura.

Orientar a los estudiantes en la elección de espacios para realizar prácticas relacionadas con su profesión y de Servicio Social; así como la elección del tema para su proyecto de titulación, con base en las distintas opciones que ofrece su plan de estudios.

Acompañar de manera individual a los alumnos que tengan rezago académico mediante el diseño de una ruta curricular y el uso de herramientas de estudio que le permitan ir recuperando su situación.

Semestres 7 y 8. Acompañamiento del estudiante en su proceso de titulación y vinculación con áreas de intervención profesional.

Acompañar de manera individual a los alumnos que tengan rezago académico mediante el diseño de una ruta curricular y el uso de herramientas de estudio que le permitan ir recuperando su situación.

Orientar al estudiante en el cumplimiento de requisitos administrativos y académicos para facilitar su proceso de titulación.

Conducir al estudiante en su transición a la vida laboral o en la continuidad de su formación académica de posgrado.

C. Necesidades de Atención de los estudiantes de la ENES

La necesidad general que atenderá el PIT, consiste en integrar a la estructura y funcionamiento de la ENES Morelia un programa dirigido a los estudiantes para fortalecer la construcción de la identidad universitaria en sus actores principales, docentes, estudiantes, personal de base y administrativo, definiendo y alcanzando su proyecto de desarrollo profesional con orientación a la investigación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Los estudiantes presentan dificultades y necesidades que se deben canalizar a los programas institucionales de atención, el PIT responderá principalmente a aquellas relacionadas con:

Formación académica, que involucra elementos teóricos-conceptuales y técnicos-metodológicos pertenecientes al campo disciplinar y a las problemáticas sociales y ambientales que se abordan en cada licenciatura.

Las necesidades generales que se deberán atender son: la orientación sobre el programa académico y plan de estudios; enriquecer la información para la elección de asignaturas optativas y opciones terminales o áreas de profundización; fortalecimiento de la formación académica mediante la promoción de habilidades y herramientas para el aprendizaje permanente (organización y planeación del tiempo, autorregulación del comportamiento), así como identificación de opciones de formación complementaria y de posgrado.

Desarrollo personal, incorpora los hábitos de los estudiantes que pueden aportar en el cumplimiento de actividades escolares y bienestar en general, por ejemplo: la identificación, orientación y canalización ante problemas de salud, psicológicos, económicos, sociales y/o familiares.

Las necesidades a las que responde este ámbito, son de carácter integral en las que se involucra el bienestar emocional, físico y social. Promueve el reconocimiento de las limitaciones y fortalezas de los recursos personales e institucionales para enfrentar sus compromisos escolares, o bien, canalizando al estudiante a los servicios y apoyos que ofrece la ENES Morelia.

Horizonte de desarrollo: parte del reconocimiento de la estructura, organización y funcionamiento de la UNAM. El tutor mediará los objetivos institucionales de aprendizaje y eficiencia terminal frente a las necesidades y actitudes del alumno, haciendo uso de los distintos programas de apoyo, recursos educativos, instancias de formación complementaria y relaciones interinstitucionales de la ENES Morelia para un mejor desarrollo académico y enriquecimiento de la experiencia de vida de los jóvenes como estudiantes.

D. Enfoques de atención del PIT

La tutoría atenderá distintas necesidades de los estudiantes a lo largo de su experiencia como universitarios bajo dos enfoques:

Preventivo, son las acciones encaminadas a lograr una integración y adaptación del joven al modelo educativo de la ENES Morelia, propiciando un ambiente adecuado para el aprendizaje y favoreciendo la responsabilidad del estudiante sobre sus propios procesos de adaptación y solución de problemas a lo largo de su vida universitaria, así como

identificando los recursos que ofrece la escuela para facilitar al estudiante su adaptación y desarrollo general.

Son acciones dirigidas a los alumnos para anticipar riesgo de reprobación que proporcionan orientación y apoyo para superar dificultades. Considera la identificación y canalización de los jóvenes bajo condiciones de salud, cognitivas o emocionales que requieren de un seguimiento o acompañamiento a lo largo de su experiencia en la escuela, principalmente en los primeros semestres.

Remedial, se trata de las acciones planeadas para regularizar la situación de rezago o de falta de aprovechamiento de aquellos estudiantes que han reprobado alguna asignatura, tienen un rendimiento insatisfactorio o bien, que se refleja en un promedio escolar bajo. También involucra acciones para buscar soluciones a situaciones especiales que afectan el bienestar de los grupos.

E. Modalidades de Atención

Para el logro de los objetivos del PIT, así como en respuesta a las características de los programas de estudio y del contexto socio cultural de los jóvenes inscritos en la ENES Morelia, se ofrecerá atención a partir de tres modalidades.

1. Modalidad Grupal: son grupos definidos en cada licenciatura bajo criterios determinados por la etapa de formación en la que se encuentran los estudiantes; por ejemplo, en el caso de primero y segundo semestres.

Está dirigida a todos los alumnos y pretende propiciar el logro de los objetivos formativos así como facilitar la operatividad en la implementación de los Planes de Acción Tutorial.

- Alumnos de 1° y 2° semestre: Transición y adaptación a la vida universitaria.
 - Alumnos de 3° y 4° semestre: Delimitación disciplinaria y panorama profesional.
 - Alumnos de 5° y 6° semestre: Proyección profesional del estudiante hacia la especialización o profundización en su licenciatura.
 - Alumnos de 7° y 8° semestre: Orientación del estudiante hacia el proceso de titulación y la vinculación con áreas de intervención profesional.
2. Modalidad Individual: esta modalidad está enfocada a ofrecer atención a estudiantes con rezago académico y con riesgo de abandono por condiciones personales que requieren un acompañamiento y monitoreo cercano.
 - Alumnos con rezago educativo a partir del 2do. semestre, principalmente durante periodo de inscripción de materias u otros momentos en lo que el estudiante toma decisiones respecto a su formación profesional.
 - Acompañamiento y orientación del estudiante en la resolución de conflictos puntuales en distintas etapas de la vida universitaria.
 3. Modalidad entre pares: participan alumnos con trayectoria sobresaliente y con capacidad e interés de apoyar en asignaturas particulares y en procesos específicos a otros estudiantes. Por ejemplo, en el caso de estudiantes de primer ingreso con limitaciones socioemocionales, el tutor par, podrá ser un mediador y acompañante

del estudiante para facilitar el proceso de adaptación a la vida universitaria y en el reconocimiento de los recursos que ofrece la escuela a la comunidad universitaria.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES

La ENES Morelia contará con un Coordinador del PIT que cumpla con el perfil definido en los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial el 23 de mayo de 2013, que fungirá como integrante del Comité Ejecutivo del Sistema Institucional de Tutorías de la UNAM. La Dirección General a través del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) emitirá un nombramiento oficial para dar reconocimiento al Coordinador de la entidad educativa, en este caso de la ENES Morelia.

Para dar cumplimiento al programa, el Coordinador del PIT en la ENES, establecerá contacto con los Coordinadores de Licenciatura con el objeto de solicitar información de los alumnos y tutores para la asignación y registro de los grupos en el Sistema Institucional de Seguimiento de Tutoría (SISeT).

Con relación a los estudiantes en riesgo de abandono escolar o rezago académico, recuperará información con el coordinador de la licenciatura para identificar acciones de intervención dentro y fuera del Plan de Acción Tutorial (PAT). También trabajarán en conjunto ambos coordinadores para la realización de adecuaciones al Plan de Acción Tutorial de cada licenciatura.

Los tutores conocerán el perfil que se promueve para dicha función, y deberán acreditar el Curso de Inducción para Tutores en línea, además se promoverá su formación continua a partir de la participación en actividades diseñadas para enriquecer el rol de tutores.

Los académicos que participen como tutores, conocerán los lineamientos que describe este documento, principalmente aquellos relacionados con las modalidades de atención definidas, la documentación de evidencias y reporte de indicadores de atención bajo los formatos que establezca el programa.

El Consejo Técnico establecerá el tiempo a dedicar de los docentes para labores de Tutorías, esto será una consideración importante en la elaboración de los Planes de Acción Tutorial por parte del Comité Académico de cada licenciatura, en apego al Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA):

Artículo 61.- El personal académico de carrera, de medio tiempo y de tiempo completo tiene la obligación de desempeñar labores docentes y de investigación, según la distribución de tiempo que haga el consejo técnico correspondiente, conforme a los siguientes límites para impartir clases o desarrollar labores de tutoría.

a) A nivel profesional y de posgrado:

- 1.- Los investigadores, un mínimo de tres horas o las que correspondan a una asignatura y un máximo de seis horas semanales, o bien las que se asignen a labores de tutoría;
- 2.- Los profesores titulares, un mínimo de seis horas o las que correspondan a dos asignaturas y un máximo de doce horas por semana, y las que se asignen a labores de tutoría;

El PIT al igual que todo programa institucional, se llevará a cabo de manera planeada bajo las siguientes etapas: Diagnóstico, Diseño, Implementación y, Evaluación y Seguimiento. Con base en el PIT, se diseñarán los Planes de Acción Tutorial (PAT) que serán el instrumento que guíe la ejecución del Programa en cada una de las licenciaturas de acuerdo a sus necesidades particulares. El documento Lineamientos del Sistema Institucional de Tutorías de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia de la UNAM (2013), establece:

CAPITULO II. Del funcionamiento del Sistema Institucional de Tutoría; Artículo 4°.- El PIT y su correspondiente PAT en cada entidad académica, constituirán el marco normativo que corresponde al diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del conjunto de actividades académicas formativas que se ofrecen a través de las acciones de tutoría realizadas por los tutores a lo largo de la trayectoria escolar de los alumnos.

CAPÍTULO III. De las Entidades Académicas. Artículo 5°.- Participarán las entidades académicas donde se imparte docencia en los niveles de bachillerato, incluyendo la iniciación universitaria y licenciatura, en los sistemas presencial, abierto y a distancia; quienes deberán apegarse a los presentes lineamientos y corresponderá a los respectivos consejos técnicos aprobar el PIT.

El Coordinador del PIT establecerá contacto con el Coordinador de cada Licenciatura para la elaboración del PAT. Una vez que el PAT quede aprobado por la Coordinación de la Licenciatura, se presentará para su aprobación al Comité Académico de la Licenciatura. En caso de ser aprobado, se difundirá el documento para que los tutores se apeguen a éste en sus intervenciones con sus tutorados.

Todo estudiante de licenciatura en la ENES tiene derecho a solicitar tutoría y a conocer los objetivos establecidos en el PAT correspondiente a su carrera mediante la participación de las acciones que el programa establece.

V. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PIT Y SUS FUNCIONES

A. Coordinador del PIT

El Coordinador del PIT representante ante el SIT de la UNAM, diseñará y desarrollará el PIT de la entidad académica, mientras que el Coordinador de cada licenciatura facilitará el diseño, implementación y evaluación de los PAT para cada una de las licenciaturas.

El Coordinador del PIT se reunirá de manera periódica para planificar, implementar y corregir los Planes de Acción Tutorial (PAT) con cada Coordinador de la Licenciatura, Coordinadores de Área y el o los académicos que se designen para tal función. El Coordinador del PIT estará a cargo del cumplimiento de los lineamientos y funciones de tutoría, así como de la integración de los informes que se soliciten en relación al programa de cada licenciatura y de la entidad.

Deberá mantener una constante comunicación con el SIT (Sistema Institucional de Tutoría), para coordinar acciones globales y elaborar documentos, guías y manuales que sirvan de base para el desarrollo y evolución del PIT en la ENES.

El coordinador del PIT será un enlace que promueva la comunicación entre las Coordinaciones de Licenciatura, Coordinaciones de Área, personal administrativo, docentes y estudiantes, para difundir información relevante en la formación del universitario tanto de contenido académico como administrativo.

Las actividades de seguimiento que estarán a cargo del Coordinador del PIT son:

Al inicio del semestre:

1. Asignación de Tutores – Tutorados, principalmente en los semestres non por la inscripción de alumnos de primer ingreso. En el caso de los alumnos de reingreso, es deseable identificar a aquellos estudiantes que se encuentran en rezago académico o riesgo de abandono escolar para que se les asigne un tutor

individual. El coordinador del PIT solicitará al Coordinador de licenciatura los nombres de los tutores responsables de cada grupo.

2. Diseño, actualización y difusión de los PAT en las distintas licenciaturas.
3. Difusión de los PAT con los estudiantes al inicio de la licenciatura y durante los periodos de reinscripción.
4. Actualización del Sistema de Seguimiento a Tutoría (SISSET) con información correspondiente a Tutores y Tutorados.

A lo largo del semestre:

5. Gestión de la información necesaria para el reporte semestral de los indicadores de atención del PIT (tutores participantes, número de sesiones por tutor - individuales y grupales -), número de alumnos atendidos en tutoría de manera individual y grupal, principalmente.
6. Diseño e implementación de actividades de formación a tutores como parte de la estrategia de formación docente de la ENES Morelia.

Al cierre del semestre:

7. Aplicación de evaluaciones a los tutores y a los PAT por parte de los tutorados con periodicidad anual (fin de semestre par).
8. Evaluación del PIT con la participación de los Coordinadores de Licenciatura y Coordinadores de Área.
9. Entrega de informe final de indicadores de atención del PIT.

B. Coordinador de Licenciatura

El PIT además de articular las funciones que realizan los docentes y el coordinador de la licenciatura, promoverá la sistematización y evaluación de información para actualizar los Planes de Acción Tutorial.

Con base en la complejidad de cada licenciatura, el coordinador podrá nombrar a uno o más docentes para que contribuyan con las funciones de difusión del PIT y la coordinación del PAT con los docentes tutores y los estudiantes.

El Coordinador de la Licenciatura podrá apoyarse en la Coordinación del PIT para la actualización, implementación y sistematización del Plan de Acción Tutorial.

Para la conformación de grupos de tutoría, el Coordinador de Licenciatura entregará los nombres de los tutores que estarán a cargo de cada grupo de tutorías al inicio del semestre non.

En el caso de las tutorías individuales, ambos coordinadores, de licenciatura y del PIT, trabajarán en la asignación de tutores a tutorados de aquellos alumnos que cursan con rezago académico o riesgo de abandono escolar, solicitando previamente información sobre trayectoria escolar de los estudiantes.

De manera semestral, los coordinadores de licenciatura deberán reportar a la Unidad de Estrategia Educativa las acciones implementadas así como sus resultados, a partir de los diagnósticos entregados por esta Unidad.

Una de las funciones del Coordinador de Licenciatura es la identificación y valoración de la situación académica en las distintas generaciones de la licenciatura que coordina, para lo cual se apoyará de la Unidad de Estrategia Educativa, quien proporcionará la información de los alumnos y grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, principalmente académica o de salud física o emocional. Con base en esta información la Coordinación de licenciatura propondrá acciones enfocadas al apoyo académico para estos estudiantes, tales como ayudantías, talleres, cursos remediales, asesorías académicas y tutorías individuales.

C. Unidad de Estrategia Educativa

La Unidad de Estrategia educativa tiene a su cargo la coordinación del PIT. Esta Unidad tiene como objetivo primordial fortalecer la vida académica universitaria, mediante el impulso de la investigación e innovación educativa que mejore los métodos de enseñanza y aprendizaje, así como el análisis y evaluación de la trayectoria escolar de los estudiantes, para favorecer su desarrollo integral a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, el rendimiento y el egreso. Por ello, le corresponde generar y proporcionar información relevante sobre el desempeño escolar de los estudiantes, para orientar a los coordinadores y tutores sobre las necesidades específicas de los mismos.

D. Tutor

El PIT de la ENES en cumplimiento con los requerimientos del SIT de la UNAM, reportará las sesiones de tutoría que lleven a cabo los tutores mediante el llenado del formato único correspondiente a la modalidad o modalidades de tutoría ejercidas: Grupal, Individual o de Pares. La entrega del formato con las sesiones reportadas será al final de cada semestre.

Para la realización de los reportes, en el caso de la tutoría individual deberán de incluirse los siguientes datos: 1. Nombre del tutor y del tutorando o tutorados con su número de cuenta; 2. Fecha de las sesiones de tutoría; 3. Nombre de la licenciatura; 4. Contenido de la tutoría; 5. Canalizaciones realizadas; 6. Observaciones o recomendaciones. La entrega de la información será digitalizada, la evidencia física quedará bajo resguardo del tutor.

En el caso de la tutoría grupal, para el informe deberán de incluirse los siguientes datos: 1. Nombre del tutor y del Grupo de Tutorados (incluyendo los nombres de los integrantes); 2. Fecha de las sesiones de tutoría; 3. Generación del grupo de tutorados; 4. Nombre de la licenciatura que cursan; 5. Contenido de la tutoría; 6. Canalizaciones; y 7. Observaciones o recomendaciones. La entrega de la información será digitalizada, la evidencia física quedará bajo resguardo del tutor.

Cada Tutor contará con el apoyo de un Plan de Acción Tutorial (PAT) proporcionado por el Coordinador de Licenciatura, mismo que contendrá los objetivos y las actividades sugeridas para responder a las necesidades del tutorado según la etapa de formación que cursa.

Las intervenciones del tutor se enfocarán a brindar acompañamiento a los alumnos en la toma de decisiones que se relacionan con su transición académica en los distintos momentos del semestre o etapas de la licenciatura.

Para ser tutor, es un requisito cumplir con el curso de Inducción para Tutores que se encuentra en línea y cuyo link está en la página web de la ENES en el apartado de Tutorías.

El tutor podrá asistir a los cursos y talleres de formación que la coordinación del programa determine para el mejoramiento de su función como tutor.

El docente además de la recepción de una constancia que dé reconocimiento a su labor como tutor, podrá presentarla en el sistema de evaluación académica de la universidad con la intención de que sea reconocida en su evaluación académica, tal como lo señalan los lineamientos del SIT en el Artículo 10: “Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán considerar la labor de tutoría en los sistemas de evaluación académica de la UNAM y en los reconocimientos que para tal fin realicen las mismas.” (2013).

Para la recepción de la constancia semestral como Tutor en el PIT de la ENES, es necesario haber cumplido en tiempo y forma con la entrega de los formatos de reporte de tutorías a la Coordinación del PIT, así como las evaluaciones de sus tutorados hacia el programa.

Se establecen como mínimo un número de tres sesiones semestrales de tutorías para que se considere el cumplimiento del tutor en la Modalidad Grupal, en el caso de la Modalidad Individual será con base en las sesiones que solicite el estudiante o bien acordando bajo recomendación de su tutor un número mínimo de tres sesiones al semestre.

Las actividades del Plan de Acción Tutorial que lleven a cabo los tutores deberán de ser acciones programadas y articuladas al plan y no acciones improvisadas y aisladas.

Para poder dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, es responsabilidad del tutor conocer y vincularse con los responsables de los servicios de atención al estudiante como orientación psicoeducativa, atención médica, activación física y deportiva, servicio social, becas, servicios escolares, movilidad, entre otras.

Todo tutor deberá canalizar a los estudiantes que requieren de atención de algún servicio, sea de salud, orientación psicoeducativa o administrativo, debido a que es una de las funciones del tutor.

E. Tutorado

El programa se oferta a todos los estudiantes de la escuela, principalmente a los de primer ingreso. Para considerar que el tutorado cumple con su rol en el programa deberá asistir al menos a 3 sesiones por semestre.

El programa de tutorías es una oferta abierta a todos los estudiantes de licenciatura. En caso de que a algún alumno identificado en riesgo de abandono escolar o de rezago académico se le asigne un tutor individual y éste decida no asistir con el tutor asignado, podrá entregar por escrito al coordinador de licenciatura las razones que tiene de no participar en la modalidad y solicitar otro tutor, anotando su número de cuenta, nombre completo, licenciatura, generación y descripción de su situación académica.

Todos los estudiantes de primer ingreso y de reingreso tendrán acceso a la oferta de tutorías en modalidad grupal bajo los objetivos que marca este documento y de manera específica como lo marque el PAT correspondiente a su licenciatura.

En cada inicio de semestre el estudiante deberá ser informado sobre la continuidad del programa, así como del procedimiento mediante el cual deberá ponerse en contacto con su tutor. Los alumnos inscritos en la ENES serán convocados a responder la evaluación del PIT, aún cuando su participación no haya sido regular.

F. Canalización

Los programas Institucionales e instancias de la ENES Morelia que deberán atender a los estudiantes con necesidades específicas de salud bajo un enfoque integral, así como educativas y administrativas son las siguientes:

- A. Coordinación de Atención y Servicios a la Comunidad: servicios de atención médica, actividades deportivas y culturales.
- B. Unidad de Estrategia Educativa: investigación y evaluación educativa, Coordinación de servicio social y Área de orientación psicológica y educativa.
- C. Servicios Escolares: trámites administrativos escolares desde el ingreso del alumno hasta su titulación.
- D. Coordinación de Licenciatura: orientación relacionada con el Plan Curricular de la licenciatura, situaciones académicas particulares, suspensión temporal y baja definitiva. Opciones de titulación y toma de decisiones para elección del área de profundización.

Para la canalización de tutorados a servicios de salud, el tutor deberá entregar al responsable del área a la que se canaliza el formato de canalización correspondiente debidamente contestado.

Este documento actualiza el que fue aprobado por el H. Consejo Técnico el 18 de mayo de 2016, y entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Cualquier situación no contemplada en este Programa Institucional de Tutoría, se pueden consultar los Lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM, publicados en la Gaceta, número 4,516, 23 de mayo de 2013), que se anexan a este documento.